



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

RESOLUCION N° 1 159 DE 28 AGO. 2018

*Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.*

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

### CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2018 se aprobó mediante Acuerdo No.036 del 01 de diciembre de 2017 y fue liquidado mediante Resolución No.1757 del 22 de diciembre de 2017.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No.036 del 01 de diciembre de 2017 se facultó al Rector para efectuar las modificaciones de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No.035 de 2005 "Estatuto General de la Universidad". En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que la Subdirección de Personal mediante memorando 20105100142423 del 27 de agosto del 2018, solicitó trasladar \$129.000 el rubro de "Sueldos de trabajadores oficiales" al rubro de "Bonificación especial trabajadores oficiales" con el fin de dar trámite al pago de nómina del mes de agosto.

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, la modificación presupuestal fue sometida a consulta virtual del Comité Directivo en Materia Presupuestal del 27 de agosto de 2018, según consta en el acta número 18. El Comité Directivo previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Rector aceptar el traslado.

Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1760 del 28 de agosto del 2018, la Subdirección Financiera certificó que los recursos a ser trasladados, cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar las modificaciones propuestas.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE**



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

RESOLUCION N° 1 159 DE 28 AGO. 2018

Por la cual se efectúa una modificación al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

CONTRACRÉDITO			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		\$ 129.000
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$ 129.000
1	GASTOS DE PERSONAL		\$ 129.000
1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA		\$ 129.000
1.1.4	PLANTA TRABAJADORES OFICIALES		\$ 129.000
1.1.4.1	Sueldos OFC	10.01	\$ 129.000
TOTAL CONTRACRÉDITO			\$ 129.000

CRÉDITO			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		\$ 129.000
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$ 129.000
1	GASTOS DE PERSONAL		\$ 129.000
1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA		\$ 129.000
1.1.4	PLANTA TRABAJADORES OFICIALES		\$ 129.000
1.1.4.7	Bonificación Especial Trabajadores Oficiales OFC	10.01	\$ 129.000
TOTAL CRÉDITO			\$ 129.000

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 28 AGO. 2018

  
LEONARDO FABIO MARTINEZ PEREZ  
Rector

Elaboró: Saida G/ODP

Revisó: Dra. Claudia Constanza Buitrago Espitia - Jefe Oficina Jurídica  
Dra. Yaneth Romero Coca - Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación

ODP - 220